

INFORME DE LOS COMISARIOS PRINCIPALES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA.

*** Del análisis y revisión de la documentación remitida a mi despacho en lo que respecta a Estados Financieros correspondiente al cierre del ejercicio económico del año 2008 y con la finalidad de que estos reúnan los requisitos y normas necesarias que exigen las leyes de compañías procedí e efectuar una fiscalización de los movimientos que ha tenido la COMPAÑÍA CEMARSA S.A.**

***La ley de compañías en el Art. 321 señala como debe aplicarse el sistema contable a las empresas, por lo que indico que la compañía manejo todas y cada una de sus cuentas de acuerdo a los principios de Contabilidad de General Aceptación en el Ecuador.**

Guayaquil, 05 de Junio /2009

Atentamente,


**RYTA MORA SANTOS
COMISARIO.
C.I. 0916632656001**

